

Expediente. 520040255716, Denunciado, A. Zeroual, Identif., X2174000V, Localidad, El Ejido, Fecha, 13-8-02, Cuantía Euros, 450,00, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente. 520040264882, Denunciado, A. Mohamed, Identif., X0876791P, Localidad, Melilla, Fecha, 13-9-02, Cuantía Euros, 450,00, Precepto, RDL 339/90, Art. 061.1.

Expediente. 520040264894, Denunciado, A. Mohamed, Identif., X0876791P, Localidad, Melilla, Fecha, 13-9-02, Cuantía Euros, 450,00, Precepto, RDL 339/90, Art. 061.1.

Expediente. 520040260244, Denunciado, L. Wu, Identif., X1394610M, Localidad, Melilla, Fecha, 14-9-02, Cuantía Euros, 150,00, Precepto, RDL 339/90, Art. 062.1.

Expediente. 520040264389, Denunciado, M. Musa, Identif., 45302389, Localidad, Melilla, Fecha, 1-9-02, Cuantía Euros, 450,00, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente. 52004025577, Denunciado, J. El Addouti, Identif., X2890522C, Localidad, Reus, Fecha, 24-8-02, Cuantía Euros, 450,00, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Melilla, 4 de Octubre de 2002.

El Delegado Acctal. del Gobierno.

Francisco Avanzini de Rojas.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

AREA FUNCIONAL DE TRABAJO

Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE

Y CONCILIACIÓN

DEPÓSITO DE ESTATUTOS

EXPEDIENTE 52/82

ANUNCIO

**2481.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del R.D. 873/1977 de 22 de Abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, han sido depositados los estatutos resultantes de la modificación aprobada tras la celebración del VIII Congreso Regional de 18 de mayo de 2002, de la asociación sindical, denominada: "UNIÓN REGIONAL DE UGT.- MELILLA", cuyo ámbito es; Territorial: Melilla; Profesional: Trabajadores asalariados de los diferentes sectores, económico, traba-

jadores asociados en forma de cooperativa o en autogestión, trabajadores por cuenta propia que no tengan trabajadores a su servicio, trabajadores en paro y los que hayan cesado en su actividad laboral como consecuencia de su incapacidad o jubilación, y aquellos que buscan su primer empleo

Melilla, a 21 de Octubre de 2002

La Jefa de Sección P.A.

Julia Contreras Hernández.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL

**2482.-** Número Acta, I/2002000102. Expediente. I/2002000093. F. Resol. 11/10/2002. Nombre Sujeto Responsable, Abdelkader Amar, Sara, N.º Patr/S.S., 52/100055523, NIF/DNI, 45285307-D. Domicilio, México, 2, Municipio, Melilla. Importe, 6.010,13, Materia, Extranjeros.

Número Acta, I/2002000131. Expediente. I/2002000100, F. Resol. 11/10/2002, Nombre Sujeto Responsable, Dahchour Mohamed, Sara, N.º Patr/S.S., 52/, NIF/DNI, X-3782197-P, Domicilio. Pol. Ind. Las Margaritas Nave 14, Municipio, Melilla, Importe, 300,52, Materia, Extranjeros.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.